

1. Obtener el dinero para los sellos de Rentas Internas por la cantidad de \$5.00.
2. El(a) participante se presenta al registro demográfico con identificación con foto y pide la solicitud del certificado, la llena, la firma y espera comprobante de verificación.
3. Este certificado se entrega el mismo día. En caso de tener problemas con el sistema se entrega el próximo día.
4. En casos de certificados fuera de Puerto Rico, se busca información en Internet o la oficina de Registro Demográfico de Puerto Rico, según el Estado de nacimiento. En Internet se localiza en cada página del Estado correspondiente marcando *vital statistics* y/o *birth certificate*, y se identifican los requisitos particulares de cada Estado. Se realiza contacto vía telefónica al Estado para verificar costos de los sellos correspondientes. De no tener el número de teléfono de la oficina del Registro Demográfico correspondiente se solicita el número a través del sistema de información telefónica, número: 1-código de área de la ciudad/estado-555-1212.